

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.

El artículo 9 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que las Consejerías y Organismos Autónomos dispondrán, tanto en los Servicios Centrales como en sus Delegaciones, Direcciones o Gerencias Provinciales y en aquellos grandes centros administrativos en los que así se haya previsto, un Registro General de Documentos en el que se admitirá y anotará todo escrito o comunicación que sea presentado o que se reciba destinado a cualquier órgano de las Administraciones Públicas. De igual forma se anotarán y cursarán los escritos y comunicaciones oficiales dirigidos a los particulares o a otros órganos administrativos.

En dicho sentido, consta petición razonada de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva, del Servicio Andaluz de Salud, justificando la necesidad de contar con un Registro General de Documentos, en sustitución de los Registros existentes en la actualidad en el Hospital de Riotinto y del Distrito de Atención Primaria Sierra de Huelva-Andévalo Central.

Por todo ello, la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, propone la creación del Registro General de Documentos del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva, en el Hospital de Riotinto, sito en la Avenida de la Esquila núm. 5, Minas de Riotinto (Huelva); siendo el horario de atención al público de 9,00 a 14,00 h. de lunes a viernes, en días laborables.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el Decreto 152/2012, de 5 de junio, y en el Decreto 4/2013, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar la creación del Registro General de Documentos del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 2013.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.